INFORME DEL ADMINISTRADOR

Guayaquil, 14 de marzo del 2014

Señores Accionistas de
LEDSACONSTRUC S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo establecido en el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución publicada en el Registro Oficial No.445 el día 11 de Mayo de 1990, y con el objeto que la Junta General de Accionistas de **LEDSACONSTRUC S.A. S.A.,** ha de celebrarse en su oportunidad, pueda dar cabal cumplimiento a las prescripciones de los artículos 273 y 334 de la Ley de Compañías, una vez que he cumplido con las obligaciones que me impone el Artículo 305 y siguientes de la misma ley, me permito someter a consideración y aprobación de la Junta el siguiente INFORME acerca de la situación de la Compañía, correspondiente al ejercicio Económico-Financiero del año 2013 como sigue:

1. El entorno empresarial en el que se han desarrollado las actividades de la Compañía durante el ejercicio económico del 2013 podría ser considerado significativamente normal, por lo que no existe ningún comentario adicional.

2. Las disposiciones emanadas del Directorio y de la Junta General de Accionistas fueron estrictamente cumplidas por quien suscribe el presente informe y estoy seguro de que todos ustedes están conscientes de ello.

3. Durante el ejercicio económico de 2013 no se presentaron problemas en los aspectos Administrativos, laborales ni legales, por lo que las actividades de la empresa se desarrollaron dentro de un marco de absoluta normalidad.

Atentamente,

Kerly Monge Pesantez
Gerente General